

NOTICIAS DEL HOSPITAL DE VALVERDE DE LA VERA

El hospital de Valverde estaba dedicado a albergar a los peregrinos, pobres transeúntes y pobres de solemnidad de la localidad; también desempeñó una importante presencia en la vida social y religiosa del pueblo como punto de encuentro de las cofradías de Nuestra Señora Santa María de Fuentes Claras ("La General") y de la Pasión o Vera Cruz, que desarrollaban en él buena parte de sus actividades, como veremos.

Era habitual que las villas contaran con hospitales: basta decir que en la comarca de la Vera 10 localidades, además de Valverde, contaban con uno: Aldeanueva, Arroyomolinos, Cuacos, Garganta, Jaraíz, Jarandilla (con dos), Losar, Madrigal, Pasarón y Villanueva.

El hospital de Valverde se denominaba "de nuestra señora Santa María de Fuentes Claras" al igual que la cofradía que lo gestionaba y alrededor de 1666 pasó a llamarse "de nuestra señora de los Remedios".

Las fechas de fundación y de su final nos son desconocidas. Tenemos noticias suyas durante cerca de 300 años: es nombrado en un episodio de 1559 y en 1842 aún seguía en uso, aunque sin rentas y muy deteriorado.

Conocemos su situación aunque no se conservan restos: junto a la fuente Vieja, a la salida del casco antiguo por el oeste, en el camino real que unía las localidades de la comarca. De hecho, aún se llama al lugar "la huerta del hospital", más de dos siglos después de ser enajenada. Lo mismo ocurre con "la huerta de san Blas" y con la "huerta Palacio": dichos nombres han perdurado en la memoria colectiva.

Sobre las dependencias que tenía, sabemos que además de un recinto para hospedar a los peregrinos y transeúntes y para albergar a los pobres, debía disponer de un salón espacioso de reuniones, pues en él realizaban dos cofradías con un elevado número de miembros sus actividades, incluido un multitudinario banquete, como detallaremos a continuación. Tenía una imagen de la Virgen con una lámpara de aceite encendida. La huerta debía ser extensa.

Es muy posible que en el lugar, o cerca de él, se levantara también la ermita de Santiago, destino de peregrinos, desaparecida por hundimiento entre 1615 y 1625.

Como tenía una Virgen, en 1585 contaba con un mayordomo, pero más tarde se pierde esa figura. Al contrario que otros hospitales de la comarca no tenía asignada ninguna renta para su mantenimiento. De las reparaciones se encargarán las cofradías. La asistencia a los pobres que pernoctaban en él dependía de la caridad de los vecinos.

La cofradía que estuvo encargada del hospital era Nuestra Señora de Fuentes Claras, más conocida como "**la General**", quizá porque la mayoría de los vecinos del pueblo fueron miembros suyos. En él convocaba sus reuniones ("cabildos") el día de Santiago, 25 de julio, con una "colación" de confitura y celebraba una comida de hermandad el primer lunes después del día de la Natividad de la Virgen, 8 de septiembre. Al terminar la comida se elegían los "oficios" o cargos directivos para el año siguiente.

Los estatutos actualizados en 1654 regulan estas actividades:

- 1^a. "Primeramente ordenaron que el hospital que hay en esta villa **que es de dicha cofradía** tenga un casero que cuide de la limpieza y aseo de él. Los guertos de tras casa que tiene con sus aprovechamientos para que los goce por todo el tiempo que en él estuviere con calidad; que tenga obligación a recoger en él los pobres viandantes y peregrinos haciéndoles toda la acogida y cariño posible, y no haciéndolo, el alcalde, mayordomos y escribano de la dicha cofradía le despidan y pongan otro en su lugar que lo haga con más caridad".

- 2^a. "Item que los pobres enfermos o impedidos que no pudieran caminar que llegaren a dicho hospital, los mayordomos que a la sazón son o en adelante fueren, tengan mucho cuidado en hacerlos llevar a otro lugar, y paguen a quien los llevare un real a costa de la dicha cofradía, en la conformidad que se ha hecho hasta aquí".

- 4^a..."Que los dos domingos antecedentes al día que se ha de comer dicha cofradía se den 60 limosnas = Cada domingo 30, cada una de una libra de pan (453,5 g), y una libra de cabra a 60 personas cofrades, los más

pobres, y en ese número sean comprendidas todas las viudas cofrades, y si no hubiere bastante número de cofrades pobres y viudas a quien repartir dichas limosnas se acaben de repartir entre otros pobres vecinos de esta villa aunque no sean cofrades, todo a disposición del alcalde, mayordomos y escribano, atendiendo siempre a los más pobres; y del repartimiento de dichas limosnas se ponga una hoja de este libro, como se hizo el año pasado de 53 para que se sepa el cumplimiento de dicha obra pía".

- 8^a. "Ordenamos y mandamos que en el dicho hospital las demás cofradías que hay en esta villa puedan hacer los cabildos y juntas que les pareciere para el buen gobierno de ellas y que los cofrades de la Vera Cruz la noche del Jueves Santo se pueden juntar en el dicho hospital adonde se les haga la plática, y de allí salga la procesión de disciplina, y vuelvan a dicho hospital adonde se laven los hermanos en conformidad de la costumbre que hay".

*- 9^a. "Ordenamos que para el buen gobierno de dicha cofradía haya un alcalde, dos mayordomos que llaman priostres y un escribano. Y los dichos oficios de alcalde y escribano lo ejerzan las personas que se nombraren para ello por dos años continuados y los mayordomos priostres, no más de un año y los dichos alcaldes, mayordomos y escribano el día que se comiere en la cofradía, en acabando de comer, nombren cada cual sus oficios habiendo cumplido el tiempo de ellos. Y las personas que nombraren para ellos de cualquiera calidad y exención que sean, aunque sean sacerdotes, justicias de la villa, caballeros y ministros del santo oficio los acepten luego que se les haga dicho nombramiento y, no haciéndolo, se les tilde y borre de dicha cofradía y hermandad y no se les vuelva a admitir a ella, porque así conviene a la su conservación y para que haya más hermandad en ella y **se excluyan mayorías y otras prerrogativas de oficios y dignidades** y los mayordomos priostres que no quisieren por sus personas servir los dichos oficios, o por enfermedad o otro impedimento puedan darlos a servir a su costa y por su riesgo y los sustitutos hayan de ser cofrades y los que se nombraren por mayordomos y priostres no se nombren más que una vez, por ser oficios de ocupación y cuidado". Es muy llamativo el carácter igualitario de este artículo, muy avanzado para la*

época. Obsérvese cómo se incide en quedar claras las obligaciones de los mayordomos o priostres, al margen de su situación social.

- 10^a. "Ordenamos que haya en esta cofradía ocho servidores y un mullidor que tenga la superintendencia en dichos servidores y que estos se nombren cada un año el mismo día que se nombraren los mayordomos o un día después. Y los dichos servidores tengan obligación de hacer las sepulturas para los que se murieren aunque no sean cofrades. Y los entierren. Y el dicho mullidor ... que se haga señal de algún difunto a misa y encargue a dos servidores que les tocan por turnos hagan las dichas sepulturas y entierren dichos difuntos... Y si algún pobre forastero muriese en esta villa, le hagan la sepultura y se le entierre con la dicha cofradía llevando el santo Cristo y cera de ella = Y así mismo los dichos servidores tengan obligación de asistir al servicio de dicha cofradía para lo que sea necesario en los días que se va por la carne, se mata y se reparte y venden sus despojos; servir en las mesas cuando se come en dicha cofradía en la conformidad que se ha acostumbrado hasta ahora... Y los nombramientos que se hicieren de mullidor y servidores sea en los cofrades recién entrados y, a falta de ellos, se haga por turnos... Los cofrades que hubiesen servido los oficios de alcalde, mayordomo y escribano no se les puedan echar los dichos oficios de mullidor y servidores, ni a los sacerdotes ni justicias que actualmente lo fueren en la villa y se advierte que las mujeres viudas o solteras que fueren cofrades se les puede echar el oficio de servidores y tengan obligación a poner personas a su costa que lo sirva por ellos, en conformidad de la costumbre".

- 11^a. "Ordenamos que, en cada un año, el viernes después del día de la Natividad de nuestra señora los dichos mayordomos y priostres tengan obligación de hacer traer las dos vacas y ocho cabras y hacerlas matar el sábado siguiente al amanecer, de manera que se puedan comenzar a vender sus despojos desde la ocho de la mañana y en acabándose de vender las hagan romanar (medir el peso con la romana) y repartir entre los cofrades, dándole a cada uno el domingo siguiente lo que le tocara, disponiéndolo de manera que para el lunes siguiente que se ha de comer en dicha cofradía se quede en el dicho hospital una puesta de dos libras (una libra equivale a 460 g.) de vaca para cada cofrade de las piernas y

lomos sin güeso alguno para que lo coma en el dicho hospital con los demás cofrades el dicho día en forma de hermandad, y el cofrade que no se hallare en la comida de la dicha cofradía pierda las dos libras de vaca y lo demás, y así mismo, los dichos mayordomos compren dos cabras más para que se maten antes de las que se han de repartir en dicha cofradía, que son para dar las limosnas, de manera que en total han de ser 10 cabras y así mismo han de comprar el trigo, vino, mostaza y sal que fuere necesario para los dichos cofrades, dando a cada uno un pan de dos libras, un cuartillo de vino y la mostaza y sal que hubieren menester, y para las limosnas y gastos de matar dichas cabras y aderezarlas". Se aparta más de 900 g. de carne para la ración de comida de cada cofrade; no hay duda de que quedarían muy satisfechos.

- 13. *"Ordenamos que dicho día lunes que se ha de comer, en la dicha cofradía asistan todos los cofrades a la misa y responso que se ha de decir por los difuntos, y habiéndose acabado dichos oficios, se haga señal de esta cofradía y todos en forma de procesión, llevando uno de los mayordomos el estandarte y acompañándole dos hachas, vayan al dicho hospital, habiendo puesto dos velas a la imagen de nuestra Señora que está en él, en forma de hermandad, coman la dicha cofradía **con toda paz y quietud**, y al que ocasionare algún alboroto o jurase el santo nombre de Dios o hablare mal a otro cofrade en el tiempo que allí se asistiere se le carguen dos reales de pena y, habiendo acabado de comer y hecho el cabildo y nombramiento de oficios que va dicho, vuelvan todos los cofrades con su procesión a la iglesia parroquial de esta villa a dar gracias a nuestro Señor adonde se diga un responso con toda solemnidad por los cofrades difuntos y así mismo se dé en la dicha comida a los señores cura y beneficiado y sacristán que son y por tiempo figuren en esta villa la misma ración de carne, pan, vino, mostaza y sal que se da a cada uno de dichos cofrades en dicho hospital=* En este apartado se aporta el dato de que había una imagen de la Virgen en el hospital. También, que se invitaba a comer a los dos sacerdotes y al sacristán.

- 17^a. *...Que todos los cofrades precisamente acudan a los cabildos que se han de hacer para el gobierno y conservación de ella, que han de ser tres forzosos en cada un año: el primero el 2º día de Pascua de Navidad*

(26 de diciembre), el segundo el día de Santiago en el mes de julio (día 25) y el tercero el lunes que se come (en septiembre)... Y en el primero se trata del religioso que ha de venir a predicar y confesar en la cuaresma y el cabildo remita este cuidado al cofrade o cofrade que le pareciere y a los que faltaren en cada uno de los dichos tres cabildos no teniendo legítima excusa de enfermedad u otro impedimento, se les cargue dos reales de pena...".

El obispado de Plasencia no veía con buenos ojos la comida de septiembre de la General y trató de prohibirla más de una vez. Los cofrades justificaron muy bien su querido banquete y amenazaron con dejar la cofradía si se les prohibía hacerlo. Varios años más adelante, cuando el obispado insistió, la cofradía se hundió por el abandono de sus miembros y fue cerrada en 1710.

El fin de la General coincide con un relanzamiento de la cofradía de la Pasión o Vera Cruz que pasaba por cierto abandono y será ella la que se haga cargo del hospital llamado ya de Nuestra Señora de los Remedios. Desde más de un siglo hacia atrás ya celebraba sus cabildos en él y era el punto de salida y llegada de su actividad más impactante: la procesión de disciplinantes de la noche del Jueves Santo.

Dos horas antes de la procesión se reunían los cofrades en el hospital y se pasaba lista; los que faltaren sin una razón de fuerza mayor serían multados. Allí los "hermanos de luz" que iluminaban la procesión con sus grandes velones o hachas y "los hermanos de disciplina", que eran azotados en el trayecto, recibían una "plática" o sermón de un fraile contratado para la ocasión que les motivaba para el duro sacrificio que iban a realizar. Al terminar la procesión se regresaba al hospital; a los disciplinantes se les lavaba las heridas con vino blanco "del bueno" y se les reconfortaba con el calor de una hoguera, bizcochos y vino.

Los miembros de la cofradía de la Pasión, hacheros y disciplinantes, se reunían "en cabildo" en el hospital de la villa, siendo llamados "a campana tañida". Solían hacer tres cabildos: el primer domingo de cuaresma para nombrar un predicador; el domingo de Ramos para determinar si habría

procesión de disciplina; y el día de la Cruz (3 de mayo) para nombrar los "oficios" o cargos directivos. Señalamos algunos acuerdos:

- . "Que para el lavatorio de los hermanos de disciplina se compren tres arrobas de vino blanco".
- . "Que los hacheros que no lleven hacha para la procesión de la disciplina pague cada uno tres cuarterones de cera de pena".
- . "Que el hermano de disciplina **que no se azotare** y no diere causa legítima y bastante al alcalde y mayordomo pague de pena tres cuarterones de cera".
- . "Que la hermana viuda que no diere túnica (para los disciplinantes) habiéndoselo mandado por el mayordomo pague un real de pena".

Hay que señalar que, desde mediados del siglo XVI, España estaba llena de cofradías de la Pasión o de la Vera Cruz; serían centenares y la forma de actuar era muy similar en todas, pues los estatutos se copiaban de unas a otras. También era habitual que desarrollaran sus actividades (plática, lavado con vino de los disciplinantes, etc) en los hospitales del lugar.

En el hospital vivían a veces "pobres de solemnidad" de Valverde y se les permitía que plantasen hortalizas en los dos huertos adyacentes para su mantenimiento. De dichos huertos se servía también su casero u hospitalero, al que alguna vez hubo que llamar la atención porque su ganado invadía las dependencias del hospital: "... y *por cuanto los hospitaleros tienen cantidad de lechones y entran en el hospital y da poca devoción* acordaron se les notifique que no puedan tener ningún lechón sino que sea uno tan solo y haciendo caballeriza adonde se acostumbra y de otro modo le puedan tener pena de que se les echara del hospital y que luego se les notifique". Dicho casero no debió hacer mucho caso, porque en el cabildo de septiembre, después de la comida, se decidió su expulsión y la entrada de un nuevo hospitalero. En tiempos posteriores (en 1775) el huerto del hospital se alquiló en 25 reales para contribuir a su mantenimiento y se venden las hojas de sus moreras para el cultivo de la industria de la seda.

Sobre el nivel de ocupación del hospital no tenemos muchas noticias, pero el trasiego de peregrinos y pobres mendigantes era elevado. En las cuentas de la General del año 1693 se alude a los pobres transeúntes que pernoctan en el hospital; en los estatutos (ordenanzas) de la cofradía se mandaba que a los **pobres impedidos** se les transportase gratuitamente a otro pueblo; en el año de 1682 se realizó esta obra de caridad con 29 pobres y este número fue aumentando en años posteriores (53 en el año 1700). Esto evidencia que existía una numerosa población de mendigos que recorrían los pueblos pidiendo limosna. Algunos morían en el hospital como lo atestiguan algunos apuntes de los libros de defunciones de la parroquia:

"Sebastián Moreno. Pobre ... natural de ... de la Mancha y marido que dijo ser de María Pérez, natural de las Asturias, falleció en esta villa y su hospital de Nuestra Señora de los Remedios habiendo recibido los santos Sacramentos de Penitencia, Eucaristía y Extremaunción, administrados por mí, el cura teniente en esta villa en los 21 del mes de febrero de este año (1771), no hizo testamento por decir que no tenía de qué disponer...".

A estos difuntos no se les enterraba en el templo parroquial, sino en la ermita de San Blas:

"En la ermita de los santos Mártires en 25 días de marzo de 1805, el padre fray Bernardo Molina, teniente beneficiado, dio sepultura eclesiástica a un pobre que falleció en el hospital de Nª Sª de los Remedios llamado Ángel, natural de la villa de el Gordo...". Y dos días más tarde: "En la ermita de los Santos Mártires...dio sepultura eclesiástica a Silvestre García, natural del lugar de ..., obispado de Palencia...en el hospital de Nª Sª de los Remedios..." El mismo día: "En la ermita de los Santos Mártires...dio sepultura a un hombre que se encontró muerto al sitio de los Casares, término de esta villa. Se ignora por la variedad de pasaportes que tenía el pueblo de su naturaleza...".

Aunque en menor medida que el templo parroquial, cuyo tejado debía repararse año tras año y fortalecer sus escasos cimientos y que la ermita de los Mártires (San Blas) que se derrumbó dos veces, el hospital también necesitaba ser reparado. En 1688 las dos cofradías citadas acuerdan

levantar entre las dos un muro que se había derruido. Alguna vez hubo que quitar las plantas trepadoras que cubrían sus paredes y reparar sus abundantes goteras. El 26 de septiembre de 1739 se reúnen el alcalde, el mayordomo y el escribano de la cofradía de la Pasión en el hospital de los Remedios para corroborar que dicho edificio amenaza ruina; acuerdan convocar a todos los cofrades para exponerles el problema; encargan al mullidor que avise a todos los hermanos "*para que asistan a dicho cabildo en tocando la campana y así mismo se fijen cédulas (carteles) en las puertas de la iglesia para que ninguno alegue ignorancia ...*". Tres días más tarde, "*se juntaron en el hospital de nuestra señora de los Remedios a voz de campana tañida para examinar sobre la obra que necesita el hospital y de donde se ha de dar satisfacción para los ... y materiales de ella, y habiendo hecho relación por el presente escribano dijeron y acordaron que se haga repartimiento del coste que hubiera la obra contra todos los cofrades de esta santa cofradía*". Dos años más tarde tuvo que repararse también "la casa de los pobres".

De la cofradía de la Pasión o Vera Cruz, encargada del hospital, dejamos de tener noticias a partir de 1794. La prohibición de su procesión de disciplinantes en 1777 y el fin de los enterramientos dentro del recinto del templo parroquial, de los que se encargaba la cofradía, supusieron una alteración grave de sus actividades. A la decadencia de esta hermandad hay que añadir la pérdida de su huerta como causas del progresivo abandono del hospital. En 1798 el rey Carlos IV, ante la imposibilidad de hacer frente a la deuda nacional publica un Real Decreto: "...*He resuelto, después de un maduro examen, se enajenen todos los bienes raíces pertenecientes a hospitales, hospicios, casas de misericordia, de reclusión y de expósitos, cofradías, memorias, obras pías...poniéndose los productos de estas ventas...en mi Real Caja de amortización bajo el interés anual del 3%*". (Real Decreto del 19 de septiembre). Es decir: se expropiaron dichos bienes, se venden y se le concede a los antiguos dueños un rédito anual como compensación. Algunos de los bienes de la parroquia de Valverde son enajenados. Entre ellos se encontrará, posiblemente, la huerta del hospital. Este decreto se ha llamado "la desamortización de Godoy". Se hizo con permiso de la Santa Sede. Las rentas obtenidas no se destinan a

mejorar la agricultura, sino a pagar Deuda Pública, siendo un precedente de todas las desamortizaciones del siglo siguiente.

En 1842 el hospital seguía en uso, aunque sin rentas para mantenerle y muy deteriorado.

El edificio del hospital seguiría usándose un tiempo hasta que se fue deteriorando y ninguna institución se ocupó de restaurarle. Al igual que su huerta, el solar sería vendido y sus restos se emplearían en otras obras de Valverde.

Manuel V. Fernández Sánchez

Valverde de la Vera. abril de 2021.